

# PAPELES DE MIGRACIÓN

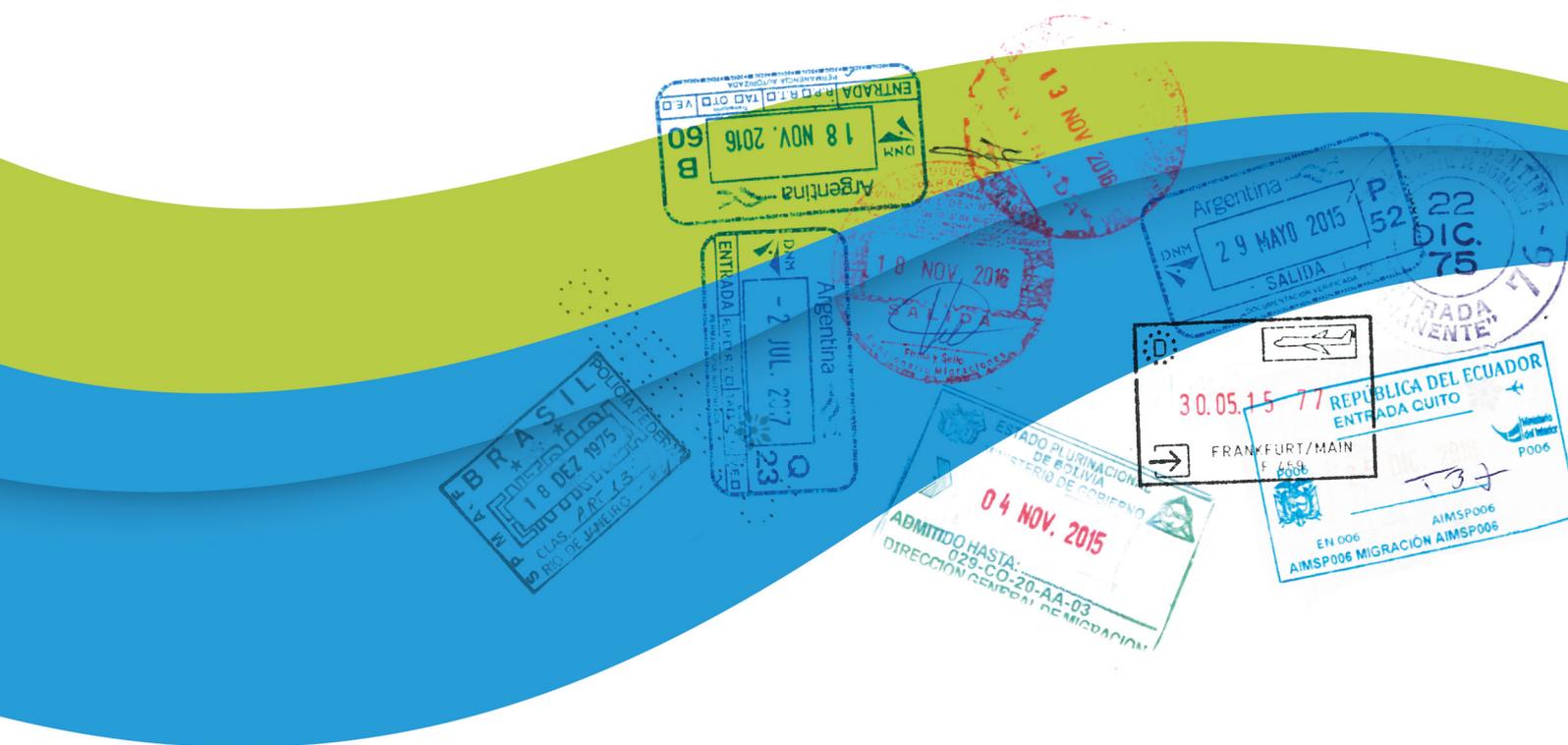
# 01.



## Historias de archivos y exilios

Preservación y panorama de los registros  
del Servicio Social de CAREF

1973 - 1983



## Acerca de la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF)

La Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) es una asociación civil sin fines de lucro fundada en 1973 para recibir a personas y familias que huían de Chile tras el golpe de Pinochet. Auspiciada por cinco iglesias protestantes históricas, su objetivo principal consiste en promover los derechos de las personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo a través de la construcción de prácticas y normas que consoliden su integración en condiciones de justicia y equidad.



## NUESTRO TRABAJO

Mediante un equipo interdisciplinario, CAREF lleva adelante las siguientes grandes líneas de trabajo:

- Atención directa a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo a través del Servicio Social y la Clínica Jurídica (esta última mediante convenio entre CAREF, el Centro de Estudios Legales y Sociales y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires).
- Acciones de incidencia a través de la participación en redes e iniciativas colectivas nacionales, regionales e internacionales destinadas a promover políticas públicas que aseguren igualdad de derechos y oportunidades para personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo.
- Actividades de formación y fortalecimiento para comunidades migrantes, asociaciones de base, áreas de gobierno involucradas en temáticas migratorias y redes de la sociedad civil.
- Investigaciones sobre temáticas migratorias y de asilo, orientadas por una perspectiva de derechos y definidas a partir de las preocupaciones institucionales de CAREF.
- Comunicación y campañas de sensibilización, difusión y promoción de derechos dirigidas a distintas audiencias.
- Archivo histórico y memoria, que conserva, organiza, sistematiza y pone en valor los expedientes que dan cuenta del trabajo realizado por CAREF, en especial por el Servicio Social.

Desde 2019, además de la sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CAREF cuenta con Puntos de Atención y Orientación (PAO) en Posadas y Puerto Iguazú (Misiones) y en San Salvador de Jujuy y La Quiaca (Jujuy).

La Junta Directiva de CAREF, integrada por representantes de las iglesias (Evangélica Discípulos de Cristo, Evangélica del Río de la Plata, Evangélica Metodista Argentina, Evangélica Valdense del Río de la Plata y Evangélica Luterana Unida), define y orienta la política institucional.

CAREF recibe o ha recibido cooperación del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Pan para el Mundo, la Federación Luterana Mundial, United Methodist Committee on Relief (UMCOR), Evangelical Lutheran Church in America (ELCA), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Unión Europea, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y la Embajada de Canadá en Argentina (entre otros).



#### Dirección

Gabriela Liguori

#### Equipo Editorial

María Inés Pacecca

Lucía Wappner

Laura Carral

Celeste Farbman

#### Diseño y diagramación

Florencia Zamorano



#### Acerca de este número

Entre 1973 y 1975, CAREF registró, en unas 2.200 carpetas, la asistencia brindada a miles de personas que huyeron de Chile luego del derrocamiento del gobierno democrático de Salvador Allende. Estos documentos son parte de unos 3.500 expedientes iniciados entre 1973 y 1983, preservados e inventariados en el marco de un convenio con el Archivo Nacional de la Memoria. Este informe da cuenta del proceso de organización y preservación de los fondos documentales institucionales y brinda una primera aproximación a los registros que testimonian el accionar de CAREF para proteger a miles de personas cuyas vidas peligraron durante las dictaduras que asolaron el Cono Sur a partir de la década de 1970.

#### Autoras

Aymará Pais Negrin

María Pilar Gesualdo

María Inés Pacecca



Pais Negrin, Aymar

Historias de archivos y exilios : preservacin y panorama de los registros del Servicio Social de CAREF, 1973-1983 / Aymar Pais Negrin ; Mara Pilar Gesualdo ; Mara Ins Pacecca. - 1a ed. - Ciudad Autnoma de Buenos Aires : CAREF - Comisin Argentina para Refugiados y Migrantes , 2021.

Libro digital, PDF - (Papeles de Migracin / 1)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-987-47029-3-7

1. Archivologa. 2. Exilio. 3. Memoria. I. Gesualdo, Mara Pilar. II. Pacecca, Mara Ins. III. Ttulo.

CDD 020.982

## HISTORIAS DE ARCHIVOS Y EXILIOS

### Preservación y panorama de los registros del Servicio Social de CAREF, 1973–1983

#### Resumen

En septiembre de 1973, luego de que el golpe de Estado comandado por el General Augusto Pinochet derrocará al gobierno democrático de Salvador Allende, miles de chilenos, chilenas y personas de otras nacionalidades que residían en el país partieron de Chile, huyendo de la represión, las detenciones, las desapariciones, las torturas y los asesinatos. El 8 de octubre de ese mismo año, un grupo de pastores de diversas iglesias evangélicas fundó la Comisión Argentina para los Refugiados del Consejo Mundial de Iglesias, para "atender las necesidades de los refugiados procedentes de la vecina República de Chile". Entre 1973 y 1975, CAREF registró, en unas 2.200 carpetas, la asistencia brindada a quienes decidieron permanecer en Argentina y a quienes se exiliaron en otros países. Estos documentos son parte de unos 3.500 expedientes iniciados entre 1973 y 1983, preservados e inventariados en el marco de un convenio con el Archivo Nacional de la Memoria. Este informe da cuenta del proceso de organización y preservación de los fondos documentales institucionales y brinda una primera aproximación a los registros que testimonian el accionar de CAREF para proteger a miles de personas cuyas vidas peligraron durante las dictaduras que asolaron el Cono Sur a partir de la década de 1970.

## 1. PASADOS Y PRESENTES

En septiembre de 1973, luego de que el golpe de Estado comandado por el General Augusto Pinochet derrocara al gobierno democrático de Salvador Allende, miles de chilenos, chilenas y personas de otras nacionalidades que residían en el país partieron de Chile, huyendo de la represión, las detenciones, las desapariciones, las torturas y los asesinatos. De a decenas y luego de a cientos, fueron ingresando a Argentina por las provincias fronterizas (especialmente por Mendoza y Neuquén). Muchas personas y familias permanecieron allí, en tanto que otras continuaron hacia la Ciudad de Buenos Aires con la expectativa de instalarse o partir hacia el exilio en un tercer país.

En ese contexto, un grupo de pastores de diversas iglesias evangélicas con sede en Buenos Aires decidió organizar un esquema de apoyo y acompañamiento para atender las necesidades de los refugiados provenientes de Chile. El 8 de octubre (a menos de un mes del golpe) se labró el acta fundacional de la "Comisión Argentina para los Refugiados, del Consejo Mundial de Iglesias". Ese día, las iglesias Evangélica Luterana Unida, Evangélica Metodista Argentina y Evangélica del Río de la Plata (todas ellas integrantes del Consejo Mundial de Iglesias), "inspiradas exclusivamente en consideraciones de carácter humanitario y social", crearon una comisión "para atender las necesidades de los refugiados procedentes de la vecina República de Chile". Su propósito consistía en prestar ayuda de emergencia mediante asistencia directa, proveer hospedaje, asesorar "a los refugiados que deseen realizar trámites de residencia en el país o de traslado a otro país" y asistirlos para su viaje al exterior. En esa oportunidad también se estableció una modalidad de trabajo a través de una Junta Directiva, una coordinación general y diferentes grupos "responsables de la ejecución de la tarea establecida por la Junta Directiva". Con respecto al financiamiento, se indicó que los recursos provendrían "del Consejo Mundial de Iglesias, de los recursos financieros locales que se puedan obtener y de las prestaciones en servicio voluntario". El acta también expresa que el funcionamiento de la Comisión "será temporario y durará en tanto persista la emergencia que le dio origen".

Casi cinco décadas han transcurrido desde ese entonces. La situación de emergencia fundacional ya ha pasado, pero han surgido otras (no todas tan apremiantes) que han convocado a la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes —tal su nombre actual— a actuar en defensa y protección de los derechos de las personas que se desplazan a través de fronteras internacionales. Si bien CAREF ha crecido e incorporado de manera estable otras líneas de trabajo (incidencia, capacitación, investigación, comunicación, archivo), el Servicio Social, que lleva adelante la atención directa a personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, sigue siendo el corazón y el motor de la institución. Efectivamente, a lo largo de los años, la agenda institucional de CAREF se ha construido y consolidado a partir de las necesidades de la población que atiende, que son indicativas de los aciertos y las falencias de las políticas migratorias y de asilo y de los modos en que se implementan.

Este informe narra el proceso de creación del Archivo Histórico y la preservación y clasificación de los expedientes generados entre 1973 y 1983, con especial atención a los vinculados al golpe cívico-militar en Chile. Es una oportunidad para volver a ese pasado fundacional, recordar desde el presente sus desafíos, y honrar su legado.



## 2. HISTORIAS DE ARCHIVOS

"Los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. (...) Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida."

*Declaración Universal sobre los Archivos, UNESCO, 2011.*

### Un archivo no se crea: se organiza

Desde sus inicios, CAREF produjo y recibió distintos tipos de documentos ligados a sus objetivos institucionales: correspondencias varias, informes, actas, estatutos y expedientes, entre muchos otros. Vinculados entre sí, estos documentos dan cuenta del accionar institucional y se constituyen en repositorio de la memoria de la asociación. Esto nos brinda la primera clave para comprender cualquier archivo: *un archivo no se crea sino que se organiza*. Acumulados, clasificados, preservados, descritos y puestos a la consulta, estos documentos elaborados originalmente para cumplir funciones específicas conforman un archivo. Puede haber documentos sin archivo, pero no archivo sin documentos.

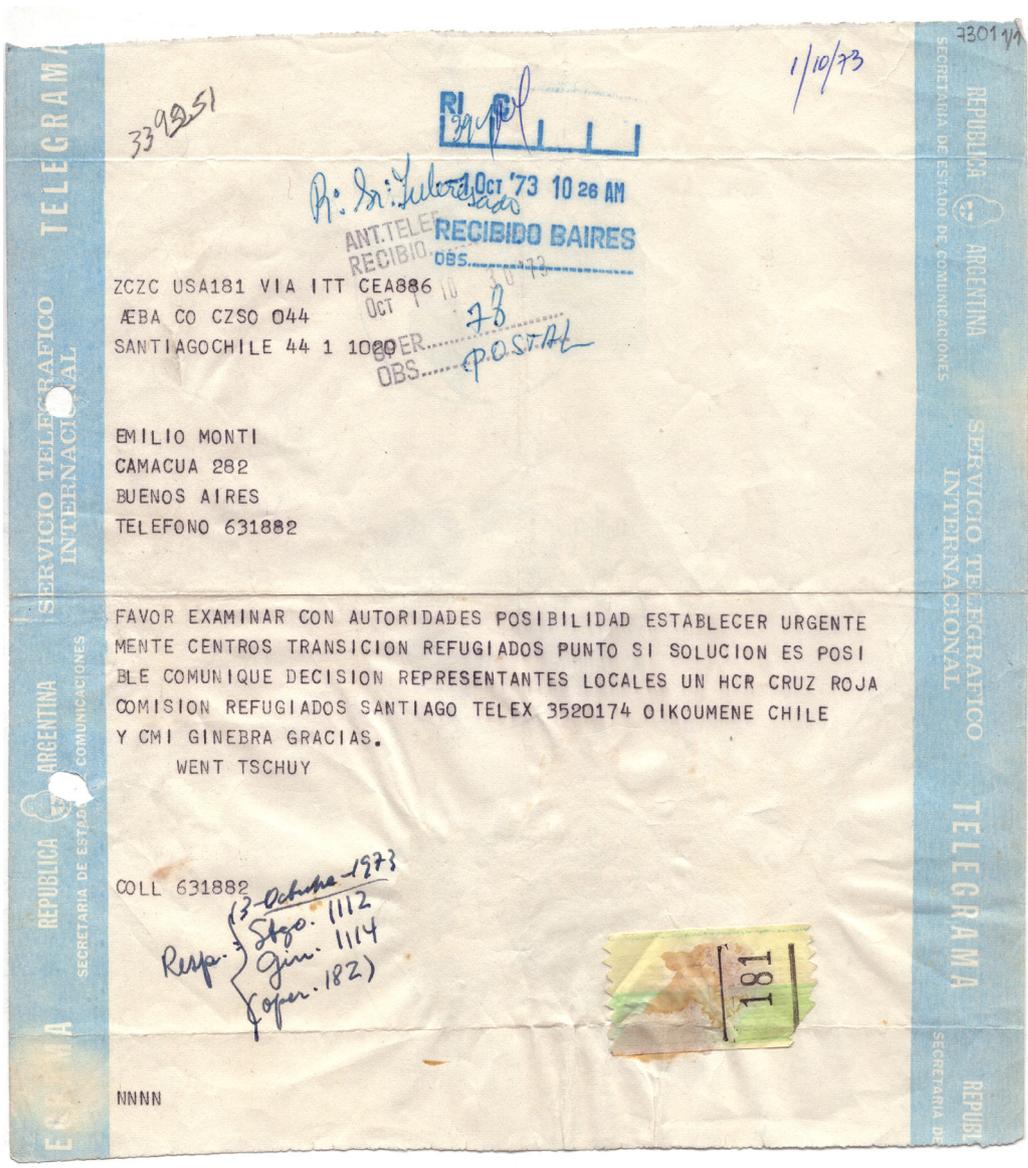
En los primeros años de la institución, la urgencia de la atención y los riesgos del registro de información (debidos a la creciente violencia paraestatal y estatal antes y durante la dictadura) dieron lugar a miles de documentos que se acumularon asistemáticamente. Las cajas con correspondencia, expedientes, informes y comprobantes fueron ocupando poco a poco todos los espacios disponibles para ellas. No era entonces momento de pensar en el futuro de esos documentos: su valor residía en su uso cotidiano, vinculado específicamente a la atención de exiliados y exiliadas chilenas y de otras nacionalidades que huían de la dictadura cívico-militar de Pinochet. Así, el archivo institucional se fue conformando a partir del trabajo con quienes corrían riesgo cierto de detención, tortura y desaparición si permanecían sin protección.<sup>1</sup>

Efectivamente, los materiales contenidos en el archivo dan cuenta de los peligros que corrían las personas en su país de origen. Si bien muchas se exiliaron en terceros países para preservar sus vidas, otras fueron perseguidas y detenidas por la dictadura en Argentina luego de 1976. A través de estos registros, el archivo muestra también el entramado y la puesta en marcha del Plan Cóndor.<sup>2</sup>

1. Aunque CAREF no trabajó puntualmente en la atención de las personas detenidas y desaparecidas en Argentina, los documentos de los primeros años nacen de la violación sistemática de los derechos humanos por parte de los regímenes totalitarios en el Cono Sur.

2. "El Plan Cóndor fue un sistema formal de coordinación represiva entre los países del Cono Sur que funcionó desde mediados de la década del setenta hasta mediados los años ochenta para perseguir y eliminar a militantes políticos, sociales, sindicales y estudiantiles de nacionalidad argentina, uruguaya, chilena, paraguaya, boliviana y brasileña. Su acta de fundación está fechada el 28 de noviembre de 1975 en Santiago de Chile, durante la clausura de la Primera Reunión de Inteligencia Nacional, y lleva las firmas de los representantes de Inteligencia de la Argentina (Jorge Casas, capitán de navío, SIDE), Bolivia (Carlos Mena, mayor del Ejército), Chile (Manuel Contreras Sepúlveda, jefe de la DINA), Uruguay (José Fons, coronel del Ejército) y Paraguay (Benito Guanes Serrano, coronel del Ejército)". Fuente: <http://www.cels.org.ar/especiales/plancondor/#una-asociacion-ilicita-para-reprimir-opositores>, consulta del 4 de marzo de 2021.

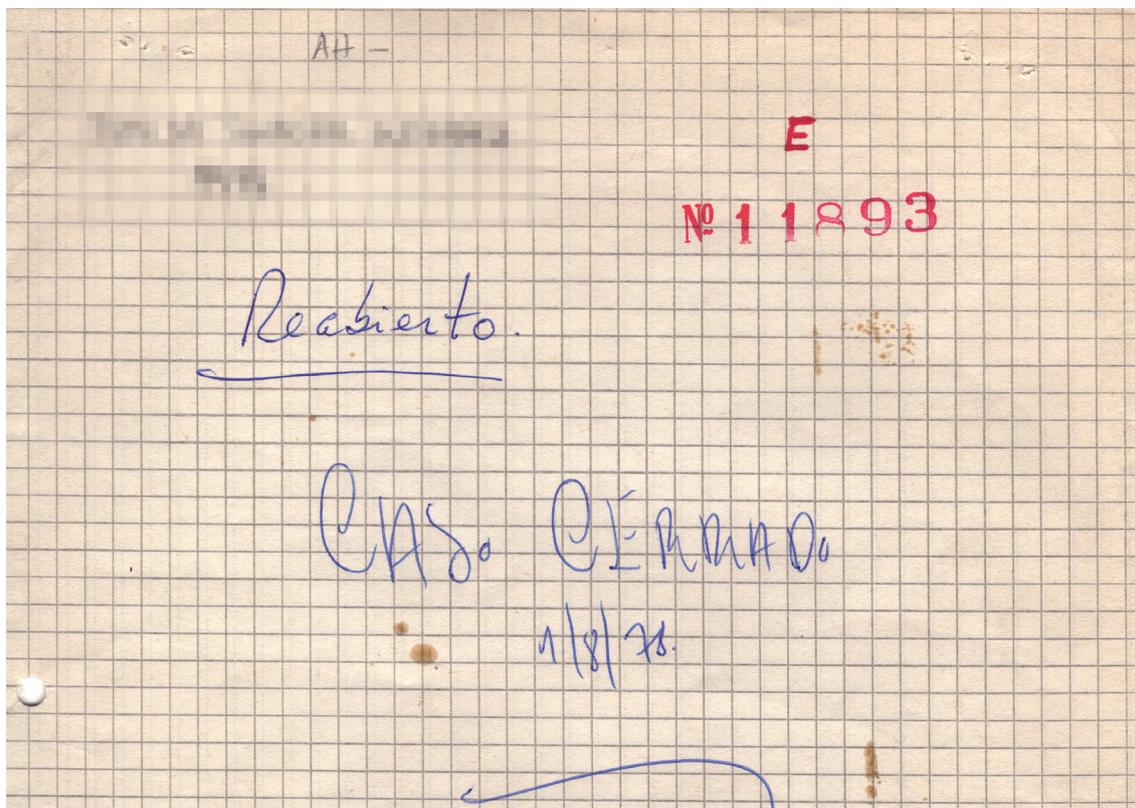
DOCUMENTO 2. Telegrama instando creación de Comisión (1 de octubre de 1973)



Fuente: CAREF, Archivo Institucional

En ese entonces, la información relevante sobre cada persona atendida por CAREF se asentaba en una carpeta o expediente con su nombre. Estos documentos reflejan una de las actividades centrales de la institución desde sus inicios: la atención directa a exiliados y exiliadas en sus necesidades de protección, documentación, vivienda, transporte, alimentación y salud, e incluso los trámites necesarios para solicitar asilo o establecerse en un tercer país. Las graves vulneraciones de derechos, las preocupaciones, las opciones y las dificultades fueron registradas en las planillas que el equipo profesional de CAREF completaba en cada entrevista y complementaba con certificados de hospitales, recetas de medicamentos, recibos de compras, de alquileres, y hasta relatos de puño y letra de los protagonistas de las historias singulares y colectivas. La portada de papel de cada expediente cobija una parte de la vida de esas personas y de sus familias.

## DOCUMENTO 3. Portada de expediente, 1974



Fuente: CAREF, Archivo Histórico

Durante los primeros meses de la institución, la atención a las personas exiliadas (y la generación de los expedientes) estuvo a cargo de un grupo integrado por voluntarios/as, pastores de las iglesias protestantes vinculadas al Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET) y estudiantes de dicha institución. Una Junta Directiva, compuesta por representantes de las distintas iglesias y liderada por Emilio Monti, pastor de la Iglesia Evangélica Metodista Argentina, coordinaba las tareas. A partir de 1974, dada la envergadura de la situación y la creciente cantidad de personas que huían de Chile, un acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) permitió profesionalizar el equipo, incorporando cuatro trabajadoras sociales y dos psicólogos (Liguori et al, 2020) para hacer frente a las circunstancias en que se encontraba la población como consecuencia de la brutal represión pinochetista.

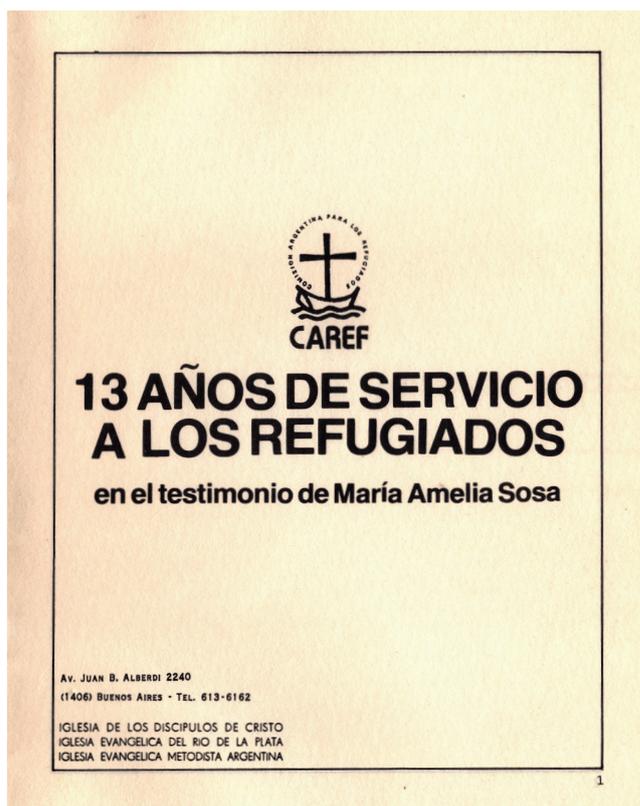
La peligrosidad e inseguridad del contexto en el que CAREF realizaba sus intervenciones entre 1976 y 1983 "ponía en la mira tanto a la población destinataria de la atención como a los propios actores institucionales" (Liguori et al; 2020:226). Para preservar su seguridad, se desarrollaron estrategias de cuidado y protección en la modalidad del registro:

"en los expedientes se omitían, de manera sistemática, datos claves de los consultantes tales como el domicilio o, en su defecto, aparecían incompletos. También es común encontrarse con nombres y apellidos del grupo familiar no completos. Lejos de ser parte de «malas prácticas» o ver en ellos «malos registros», los relatos de las profesionales de la época los señalan como una estrategia profesional de protección: había información que no podía ser pública" (Liguori et al; 2020:226).

Con el proceso de redemocratización —que sin dudas marcó cambios en el ritmo institucional— y también porque ya había pasado más de una década desde los inicios, se hizo presente la necesidad de visitar la propia historia institucional. Es así que en 1986 se creó el área de Prensa y Difusión para (entre otras cosas) "hacer accesible y viable el material acumulado por CAREF a través de los años; sistematizar las experiencias de CAREF a partir de 1973 y preparar el material para difusión a los distintos ámbitos y de acuerdo a las necesidades" (Memoria Anual, 1987). Comenzó entonces la primera organización de los documentos ya existentes, lo que permitiría su uso como fuente para escribir sobre la historia institucional, las prácticas de asistencia a exiliados/as y la problemática del asilo en Argentina. Otro objetivo consistió en la organización de la información relativa a los proyectos llevados a cabo entre 1973 y 1985 con miras a publicar un análisis, meta que fue alcanzada dos años más tarde.

La preocupación por dejar registro de forma consciente y deliberada sobre la experiencia de CAREF y los contextos políticos y sociales en los que desarrolló su actividad se evidenció en la Memoria Anual de 1986, a la que se adjuntaron entrevistas realizadas a las personas que habían sido asistidas por CAREF. De ese año también data una entrevista a María Amelia Silva de Sosa, trabajadora social que formó parte del primer equipo de profesionales de CAREF y que luego fuera coordinadora general de la institución entre 1974 y fines de la década de 1980. Pasados los oscuros años del terrorismo de Estado (al menos en Argentina), era tiempo de la palabra oral y escrita que diera cuenta del camino recorrido hasta entonces.

#### DOCUMENTO 4. Testimonio de María Amelia Sosa (1986)



Fuente: CAREF, Archivo Histórico

En 2015, luego de más de cuatro décadas de trabajo ininterrumpido en la promoción y protección de derechos de personas migrantes, refugiadas y solicitantes de asilo, CAREF firmó un convenio de cooperación con el Archivo Nacional de la Memoria (ANM), del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. A partir del convenio (enmarcado en un amplio proyecto de alcance nacional para la recuperación y puesta en valor de documentos sensibles referidos a la vulneración de derechos por parte del Estado), en 2016 se iniciaron en la sede de CAREF las tareas de conservación, organización, sistematización y puesta en valor de la serie "Expedientes", que comprende los que fueron generados entre 1973 y 1983, de interés común para ambas instituciones.

A medida que se fueron produciendo, en el trabajo diario de esos años y en reorganizaciones posteriores (primeros intentos de poner orden), esos expedientes habían sido clasificados por el tipo de asistencia que las personas recibían. En su mayoría, los lomos de las cajas que los contenían exhibían etiquetas tales como "asistencia humanitaria", "repatriación", "becas de estudio", "reasantamiento", entre otras, y el año correspondiente. Aunque dichas categorías no son absolutamente taxativas y se superponen entre sí, muestran una forma de entender y dar sentido al trabajo de CAREF de esos años, signado casi siempre por la urgencia y la escasez de recursos para las crecientes necesidades de refugiados y refugiadas. En un pequeño cuarto del primer piso de la sede de CAREF, los documentos esperaban en cajas de cartón muy deterioradas por el paso del tiempo, sobre estanterías insuficientes que hacían necesario el uso del piso.

#### DOCUMENTO 5. Carpetas en el archivo, antes de su acondicionamiento



Fuente: CAREF, Archivo Histórico.

El equipo del Archivo Nacional de la Memoria, que colaboró con CAREF entre marzo de 2015 y septiembre de 2017, comenzó por identificar a qué categoría pertenecían los expedientes y por reemplazar las cajas originales por otras de polipropileno, más adecuadas para la preservación de los documentos. En materia de conservación preventiva, se hicieron tareas de limpieza general y se quitaron los materiales que dañan al papel, tales como los distintos tipos de agarres de metal y cintas adhesivas, tan comunes en la vida cotidiana de las oficinas pero que oscurecen y corroen los documentos. También se cambiaron folios plásticos y carpetas de cartulina deterioradas, que fueron reemplazadas por otras confeccionadas con papel libre de ácido. Todas esas cajas fueron identificadas en una planilla, donde se señaló que muchas presentaban hongos. Varios años antes, estos documentos se habían mojado, y aunque ya estaban completamente secos cuando intervino el Archivo Nacional de la Memoria, las altas temperaturas y la humedad típica de Buenos Aires habían actuado sobre ellos.

#### DOCUMENTO 6. Tareas de conservación preventiva, 2016



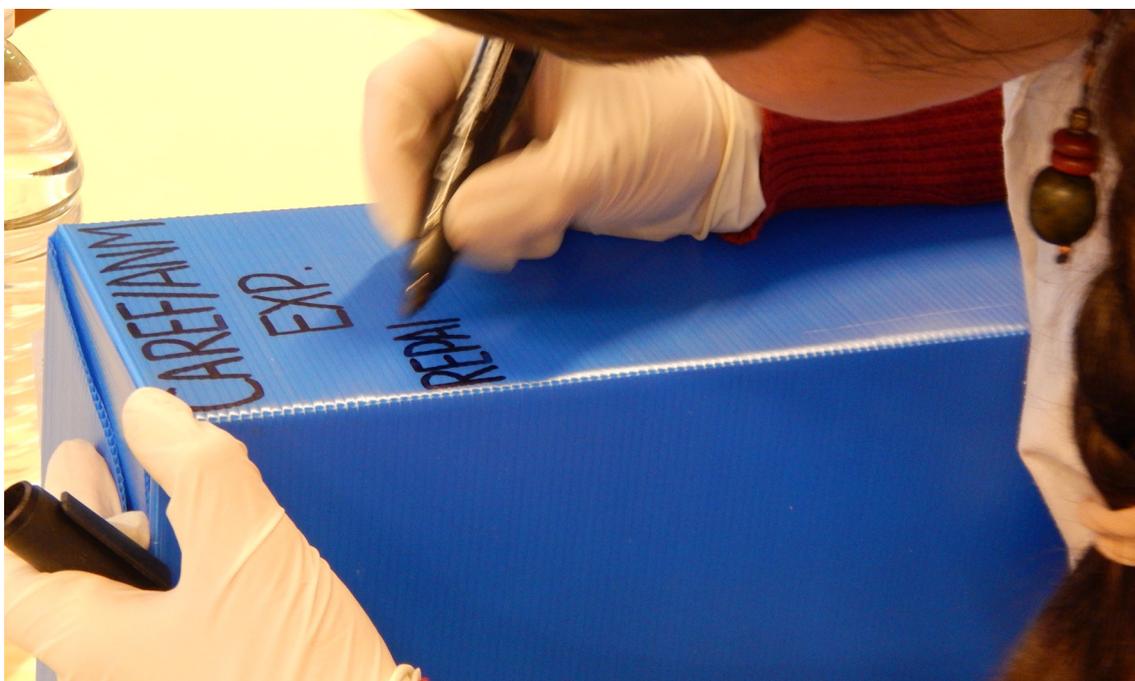
Fuente: CAREF, Archivo Histórico

En lo que respecta al tratamiento archivístico, los expedientes se clasificaron de acuerdo a las categorías ya existentes surgidas del trabajo cotidiano de CAREF. En primer lugar, se ordenaron por el tipo de atención, luego por año, y dentro de cada año alfabéticamente de acuerdo al apellido de quien consultó. Para facilitar la recuperación de la información, se elaboró un inventario con datos básicos de cada uno de los 3.500 casos atendidos entre 1973 y 1983, detallando cuestiones tales como nombre y apellido de las personas y de sus grupos familiares, nacionalidad, fecha de nacimiento, fecha de arribo a Argentina, país de exilio, etcétera. En los casos en que había menciones relativas a la seguridad, detenciones o desapariciones también se dejó asentado.<sup>3</sup>

3. Por razones de atención a la Ley de Protección de Datos Personales (25.326), este inventario no es de acceso público en tanto contiene datos personales y/o sensibles de las personas atendidas. Sin embargo, y en favor de poder ofrecer la mayor cantidad de información posible en vistas a la investigación, se está trabajando sobre una versión que permita acceder a la información general.

El apoyo del Archivo Nacional de la Memoria —que se extendió hasta fines de 2017—<sup>4</sup>, y en especial de sus trabajadores y trabajadoras, que todas las semanas sostuvieron el proyecto, resultó en una tarea de gran valor e impulsó a continuar el trabajo sobre los demás expedientes y sobre la totalidad del fondo documental de CAREF, es decir: sobre todos los documentos producidos por la institución en cumplimiento de sus funciones y tareas cotidianas. A partir de entonces, CAREF comenzó a concebir a su Archivo Histórico no sólo como un conjunto de documentos importantes del pasado reciente sino también como el resultado de la vida institucional en funcionamiento. Nacida en una realidad compleja y peligrosa, hoy, desde nuevas perspectivas, la institución sigue generando documentos para cumplir con su mandato de defensa y promoción de los derechos humanos y con su labor de asesoramiento y atención a personas en movilidad.

#### DOCUMENTO 7. Rotulado de cajas de polipropileno



Fuente: CAREF, Archivo Histórico

Esta perspectiva permitió pensar integralmente el Archivo Histórico como la suma del archivo institucional (ligado a aspectos administrativos) y los expedientes (generados en el marco de la atención directa del Servicio Social), puesto que tanto uno como otros son el resultado del funcionamiento de CAREF. La "historicidad" de los documentos deviene del paso del tiempo y de su valor secundario<sup>5</sup> una vez cumplida su función de uso o administrativa. Así surgieron numerosas preguntas sobre el presente. ¿Cómo se producen los documentos en la actualidad? ¿Cómo se clasifican y ordenan desde su nacimiento? ¿Cómo se guardan y preservan? ¿Cuáles son documentos de guarda permanente (dado su valor secundario), repositorio de la memoria institucional y fuente para la historia?

4. Al finalizar las tareas archivísticas y de conservación preventiva, el equipo de trabajadores y trabajadoras del Archivo Nacional de la Memoria entregó un informe que da cuenta de lo realizado y un inventario de 3.547 expedientes iniciados entre 1973 y 1983.

5. El valor secundario refiere a la potencialidad como memoria institucional y fuente histórica que adquieren los documentos una vez que han cumplido las funciones administrativas para las que fueron elaborados originalmente.

## El archivo vivo

El archivo de CAREF tiene como norte su triple función social: constituirse como repositorio de la memoria institucional, servir como fuente para la historia y como garantía de derechos individuales y colectivos. Como consecuencia, su organización apunta a un público diverso: la propia institución; investigadores, investigadoras y centros académicos; personas en búsqueda de su historia (para quienes el acceso a su expediente es un aporte en pos de la reparación por violaciones de sus derechos fundamentales); y los órganos de la Justicia. Para cumplir con estos objetivos, comunes a los archivos históricos en general, el Archivo Histórico de CAREF lleva adelante una serie de tareas interdisciplinarias que, en diálogo unas con otras, buscan evitar el deterioro de los documentos, garantizando su salvaguarda y su accesibilidad. Estas tareas se organizan en torno a cuatro ejes: tratamiento archivístico, conservación, digitalización y difusión.

### 1. Tratamiento archivístico

La primera gran tarea archivística es la *identificación*, que se basa en el respeto por el principio de procedencia y supone mantener reunidos aquellos documentos generados por un mismo productor en cumplimiento de sus funciones. Es decir que los documentos deben organizarse respetando el orden original en que fueron producidos. De la aplicación del principio de procedencia se derivan ciertas premisas:

- el fondo documental debe mantener su unidad, su independencia y su integridad;
- todo fondo documental es producto natural de una entidad (persona física o institución), y por tanto resulta imprescindible identificar al creador y conocer su actividad, naturaleza y funciones;
- un fondo no se define por el uso de sus documentos (jurídico-administrativo o histórico-cultural) sino por su estructura interna, determinada a su vez por la forma en que el productor ha ido generando los documentos en cumplimiento de sus funciones a lo largo del tiempo.

Una vez identificado el fondo documental, comienza la clasificación. Teniendo en cuenta estas premisas, para organizar los documentos de CAREF nos preguntamos quién los produjo, por qué y para cumplir cuáles funciones. Al reponer el contexto de producción, la tarea de clasificación se asienta en un criterio orgánico-funcional. Desde esta perspectiva, el valor de un documento no radica en su contenido particular, sino que su interrelación con otros permite comprender las lógicas de funcionamiento y trabajo de la institución. Esta modalidad se contrapone a la práctica habitual de muchos archivos, organizados de acuerdo a un orden temático o por materias que puede dificultar la interpretación de la información en la medida que separa documentos que originalmente se produjeron vinculados a una función (y vinculados a otros documentos). La organicidad de la producción de los documentos, además de dar cuenta del funcionamiento de una institución, es un criterio que no varía con el paso del tiempo, mientras que los "temas" elegidos para clasificar documentos están atravesados por las líneas de pensamiento, de investigación o la coyuntura de una sociedad particular.

Los fondos documentales se clasifican en diferentes niveles jerárquicos que (de lo general a lo particular) pueden incluir: fondo, sub-fondo, sección, serie, sub-serie, unidad documental. La organización actual del fondo documental de CAREF presenta sub-fondos relacionados con las esferas de tomas de decisiones (Asamblea General, Junta Directiva, Dirección Ejecutiva) y dentro de ellos secciones o series que agrupan los documentos. El resultado del proceso intelectual de clasificación se plasma en un cuadro o tabla que permite tener una visión general e integradora de lo que se puede o no se puede encontrar en cada acervo documental. El cuadro de clasificación formaliza y representa la sistematización de los documentos. Sobre él se codifican las secciones y series, facilitando la recuperación de la información sin perder su contexto de producción. Una vez que se identifica a qué serie corresponden los documentos, se los ordena con criterios que en general son cronológicos o una combinación con un criterio alfabético según lo requiera el caso.

Luego de la identificación y la clasificación se procede a la *descripción*, que es fundamental para garantizar la accesibilidad. La descripción es una tarea multinivel, que se realiza desde lo general a lo particular: no podemos describir un documento sino describimos antes la serie, la sección o el fondo al que pertenece y, para eso, el fondo documental tiene que estar organizado. Es decir que "la descripción archivística se liga de manera directa con los procesos previos de identificación y clasificación, pues únicamente es posible describir información que se encuentre debidamente organizada. Asimismo, que un archivo esté bien organizado no garantiza sólo por ello que se pueda acceder y consultar la información que contiene. Para ello es necesario describir su contenido" (Franco Espiño y Pérez Alcázar; 2015: 105).

En el Archivo Histórico de CAREF, las descripciones se desarrollan siguiendo las normativas archivísticas internacionales, resultando en descriptores normalizados que permiten el fácil acceso a los datos y la cooperación e intercambio de información entre instituciones. Para describir los documentos y el fondo o las series que lo integran utilizamos la normativa ISAD (G),<sup>6</sup> mientras que para describir personas o instituciones vinculadas al contenido del fondo documental de CAREF empleamos la norma ISAAR.<sup>7</sup> Al ser descripto, cada documento del archivo recibe un código de referencia alfanumérico que lo identifica de forma unívoca en la totalidad del archivo, dando cuenta de la serie, sección y fondo al que pertenece. De ser posible, este código se coloca con lápiz de grafito en uno de los márgenes del documento.

## 2. Conservación

La organización del archivo institucional de CAREF conlleva la realización de múltiples tareas que dialogan entre sí para proyectar una visión futura de transmisión de la riqueza y la autenticidad de los documentos. Entre las operaciones interdisciplinarias que evitan el deterioro del material y garantizan su salvaguarda se destaca la *conservación*. Tomando como referencia las definiciones

6. La norma ISAD (G)[General International Standard Archival Description] sirve para la descripción general de los documentos, brindando información sobre su contenido y permitiendo identificarlos y explicarlos dentro de su contexto de producción. Esta norma se utiliza para todos los niveles sobre los cuales se estructura un fondo: el nivel general del fondo, las secciones, las series, y el documento, que es la unidad mínima de descripción.

7. La norma ISAAR [International Standard Archival Authority Record] complementaria de la ISAD G, permite brindar la información contextual de forma organizada, facilitando su vinculación con documentos de otros fondos o archivos.

que propone el Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus siglas en inglés), entendemos por *conservación* todas aquellas medidas o acciones que tengan como objetivo la salvaguarda del patrimonio cultural tangible, asegurando su accesibilidad a generaciones presentes y futuras. Incluye la *conservación preventiva* (que comprende las acciones que se aplican en el área circundante de los documentos para evitar y minimizar futuros daños o pérdidas) y la *conservación curativa*, que abarca todos los tratamientos aplicados directamente al objeto y al conjunto para retardar los procesos de deterioro. Uno de los principales desafíos de la conservación consiste en la precisa identificación y descripción de los *agentes de deterioro* que actúan sobre el patrimonio institucional: temperatura y humedad relativas inapropiadas, fuerzas físicas directas e indirectas hacia los materiales, manipulación errónea, pérdidas involuntarias, contacto con agua, fuego, plagas y/o contaminantes ambientales, etc. (Michalski, 2009).

El archivo de CAREF requiere *conservación preventiva* y *conservación curativa* para promover los cuidados necesarios y asegurar la estabilización del material. Así, las labores de conservación abarcan desde lo *macro* hasta lo *micro*. Lo *macro* se refiere a la necesidad de un espacio adecuado para la implementación de los cuidados del fondo institucional. Para ello, se constituyó un lugar apartado y con requerimientos de guarda específicos que la institución terminó de acondicionar hacia 2018. Efectivamente, en la sede de CAREF se destinaron tres espacios para el área de archivo: dos habitaciones funcionan como almacenamiento o depósito y la restante como lugar de trabajo y guarda provisoria. La asignación de espacios físicos al archivo fue ocurriendo en simultáneo con la presencia de las trabajadoras del archivo y el incremento de las labores realizadas.

La sala principal y la sala de guarda definitiva fueron acondicionadas según las buenas prácticas de la profesión: estanterías metálicas ubicadas a 10 cm de distancia de la pared y selladas con una pintura especial para que su materialidad no interfiera con los documentos. También se instaló un deshumidificador para remover la humedad excesiva de los ambientes y se dispuso un *datalogger*, pequeño dispositivo electrónico que registra los niveles de temperatura y humedad. La sala contigua cuenta con estanterías metálicas y con una mesa de corte que es también un mueble de guarda de papeles para la mejor conservación de los materiales de trabajo. En este espacio hay mayor flujo de entrada y salida de documentos y está próximo a contar con todas las condiciones requeridas para la óptima preservación de los documentos en guarda definitiva. La tercera sala es la de trabajo, donde tienen lugar las tareas cotidianas laborales y la visita de personas que desean investigar y requieren documentación. Además, en esta sala se realizan las tareas de tratamiento archivístico y de digitalización de documentos, así como la guarda en tránsito de los mismos.

Las tareas dirigidas a lo *micro* fueron más meticulosas e incluyeron el cambio de las *guardas secundarias*, es decir: de las unidades contenedoras. En su mayoría, las cajas originales suelen ser de cartón, material que a lo largo del tiempo pierde su estabilidad y acidifica los documentos que contiene en su interior. Además, al ser vulnerable al agua, el cartón tampoco protege frente a posibles inundaciones. Por eso fue necesario pasar los documentos a cajas de polipropileno, un material plástico inerte que no interactúa con la documentación y amortigua el clima exterior, cumpliendo la función de barrera protectora.

Luego se continuó con un trabajo más puntual: el recambio de las *guardas primarias*, que están en contacto directo con los documentos. Las originales eran carpetas y folios plásticos, que suelen ser muy ácidos y perjudiciales para la correcta conservación. Para reemplazarlas, se confeccionaron nuevas guardas (sobres y carpetas) en papel de PH neutro, que evita la migración de la acidez, no interactúa con los papeles originales de los documentos y crea una capa más de absorción ante la humedad, otorgando una protección adicional.

¿Por qué el material papel es tan sensible? Primero, porque es higroscópico, es decir que absorbe la humedad y, en consecuencia, puede deformarse. Segundo, porque proviene de procesos de fabricación cuyo insumo principal es la madera, compuesta por lignina, que da lugar a la fragilidad interna y el deterioro del papel. La temperatura alta, junto con el exceso de humedad, aceleran los procesos de deterioro y ayudan a la proliferación de hongos. Los hongos surgen de esporas presentes en el aire. Cuando se depositan en el papel, en un entorno con polvillo y humedad, se multiplican y lo degradan, provocando manchas e incrementando su fragilidad.

La imagen a continuación sintetiza, desde lo *macro* a lo *micro*, las acciones llevadas adelante en CAREF para generar un sistema de capas que amortigüe los daños posibles al fondo documental. Este esquema se basa en la puesta en práctica de dispositivos de trabajo que permiten detectar, evitar y bloquear los posibles agentes de deterioro a los que están expuestas las materialidades de índole orgánica (papeles y fotografías) que conforman el archivo de CAREF.

**GRÁFICO 1.** Capas protectoras



Elaboración: María Pilar Gesualdo, 2019

Las acciones del archivo no pueden detenerse en una sola dimensión sino que deben formar parte de un trabajo integral. Este conjunto de prácticas requiere tiempo, recursos, personal calificado y planificaciones a largo plazo. Por eso, es indispensable que la institución cuente con una visión futura que oriente el esquema de trabajo, organice los espacios y promueva la sistematización de tareas.

### 3. Digitalización

La *digitalización* es el proceso tecnológico mediante el cual un documento en soporte analógico (tal como el papel) se convierte en un documento digital a través de medios de captación y codificación de imagen en sistema binario (0 y 1). El resultado es una imagen digital fiel e íntegra del documento original (Serra Serra; 2008). La digitalización del fondo institucional de CAREF promueve y mejora su accesibilidad, acercándolo al público en general a la vez que preserva a los documentos originales de las pérdidas y daños que puede ocasionar su manipulación<sup>8</sup>. No obstante, debe señalarse que no es posible digitalizar la totalidad del fondo de CAREF por el tiempo y los costos que conlleva la digitalización propiamente dicha. Por otra parte, la digitalización no resuelve todos los desafíos de conservación y salvaguarda de fondos: los originales deben conservarse siempre luego del escaneado, asegurando un diálogo dinámico entre la digitalización, la conservación y la archivística.

El primer paso consiste en seleccionar el material a digitalizar: deben ser series documentales que ya hayan sido clasificadas y ordenadas y a las que se les haya asignado un código de referencia. También deben haber pasado por un proceso de conservación preventiva (limpieza mecánica superficial y retiro de sujeciones metálicas y cintas adhesivas), para asegurar una óptima digitalización. Luego de escaneadas, las versiones digitales de los documentos son mínimamente editadas para su mejor lectura: se recortan los bordes, se rotan las imágenes y se unen las diferentes partes si el documento excede el tamaño del escáner. Al finalizar este proceso, se colocan los códigos de referencia en el documento digital y se ordenan las rutas de acceso según la lógica archivística. Las imágenes de alta resolución de cada unidad documental se convierten a formato PDF (según norma ISO 32000) para comprimir el peso de los archivos y facilitar la difusión. A diciembre 2020, el Archivo Histórico de CAREF contaba con casi 6.000 documentos digitalizados de modo tal de garantizar la mayor fidelidad del documento original sin retoques ni modificaciones.<sup>9</sup>

### 4. Acceso y difusión

Uno de los propósitos centrales de la clasificación, descripción y digitalización consiste en facilitar y garantizar el acceso a la información contenida en los documentos. Un archivo inaccesible es un archivo que no cumple sus funciones centrales. En palabras de Gabriela Liguori, Directora Ejecutiva de la institución:

- 
8. En su Carta sobre la preservación del patrimonio digital (2004), la UNESCO promueve la digitalización como una manera de conservar y divulgar.
  9. La digitalización propiamente dicha se realizó en CAREF, en una sala específica, con un escáner de cama plana, de tamaño "legal" (27 x 21cm). El equipo está configurado con los mismos criterios para todos los documentos: captura RGB de 300 d.p.i. sin corrección de la imagen. La toma se realiza según las directrices y estándares de preservación digital, siendo la imagen de captura formato TIFF (ISO 12639) para asegurar la conservación permanente de documentos de carácter histórico.

"CAREF tiene una triple responsabilidad en relación a los documentos que conforman el archivo. Primero, para con las personas refugiadas y sus familias, ya que las carpetas y expedientes pueden servir como prueba del exilio y la persecución. Segundo, para con la Justicia, que en diversas oportunidades requiere información por casos puntuales. Y tercero, para con la sociedad en su conjunto: son documentos que dan cuenta de una época, de lo que ocurrió con muchas personas y de lo que significaron las dictaduras y la persecución en el Cono Sur" – (Comunicación personal).

En esta misma línea, "la demanda social de memoria, verdad y justicia se vincula estrechamente con la posibilidad de acceso a los documentos, en tanto que su posible valor probatorio puede colaborar en la determinación de responsabilidades en juicios y en la reparación a las víctimas, así como su valor informativo permite su utilización como fuentes para la investigación histórica y para la construcción de la memoria social" (Nazar, 2010: 146).

Sin embargo el acceso no puede estar dado de cualquier manera, ya que muchos de los documentos que CAREF preserva contienen datos personales y/o sensibles de las personas atendidas. Darlos a conocer públicamente viola la Ley de Protección de Datos Personales (N° 25.326) a la vez que revictimiza a las personas. Por ello, en 2019 se elaboró un protocolo que regula las condiciones para el acceso y uso de acuerdo a lo que establece el marco legal y a los principios generales sobre los que se sustenta el Archivo Histórico. Para resguardar los datos sensibles de las personas atendidas por la institución se establecieron categorías de acceso que afectan a los documentos (acceso restringido, acceso parcial, acceso irrestricto), así como diferentes tipos de usuarios (sujetos de derecho, poderes del Estado, investigadores y afines) y las posibilidades o limitaciones de acceso que les puedan corresponder.

En cuanto a la difusión, se encuentra estrechamente vinculada con las tecnologías disponibles para la accesibilidad *online*. En 2019 se comenzó a utilizar la aplicación web Access to Memory (AtoM)<sup>10</sup> que permite visualizar el contenido de los documentos así como su contexto de producción. De este modo se espera contribuir a las investigaciones sobre asilo, exilio, dictadura, represión y migración, entre otras. En estos tiempos en que la pandemia desatada por el COVID-19 restringe la circulación de personas y la consulta física a los archivos, la cantidad y calidad de la información puesta a disposición en el sitio web institucional es parte de las responsabilidades sociales que el Archivo Histórico de CAREF asume como propias.

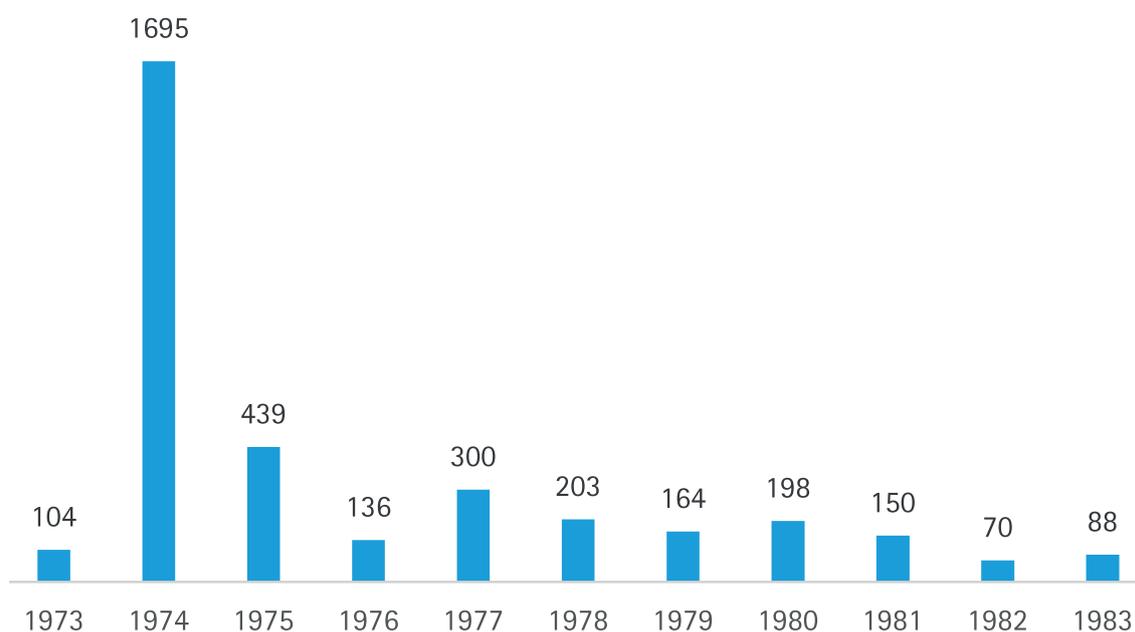
---

10. Se trata de una aplicación libre, de código abierto, gratuita, con una amplia comunidad de soporte (que garantiza su sostenibilidad a largo plazo) y basada en estándares internacionales de descripción archivística. Se espera que en corto plazo el AtoM será de acceso público y permitirá descargar en formatos pdf o jpg todos los documentos digitalizados que se pongan a la consulta cumpliendo con las exigencias de la ley de protección de datos personales.

### 3. HISTORIAS DE EXILIOS

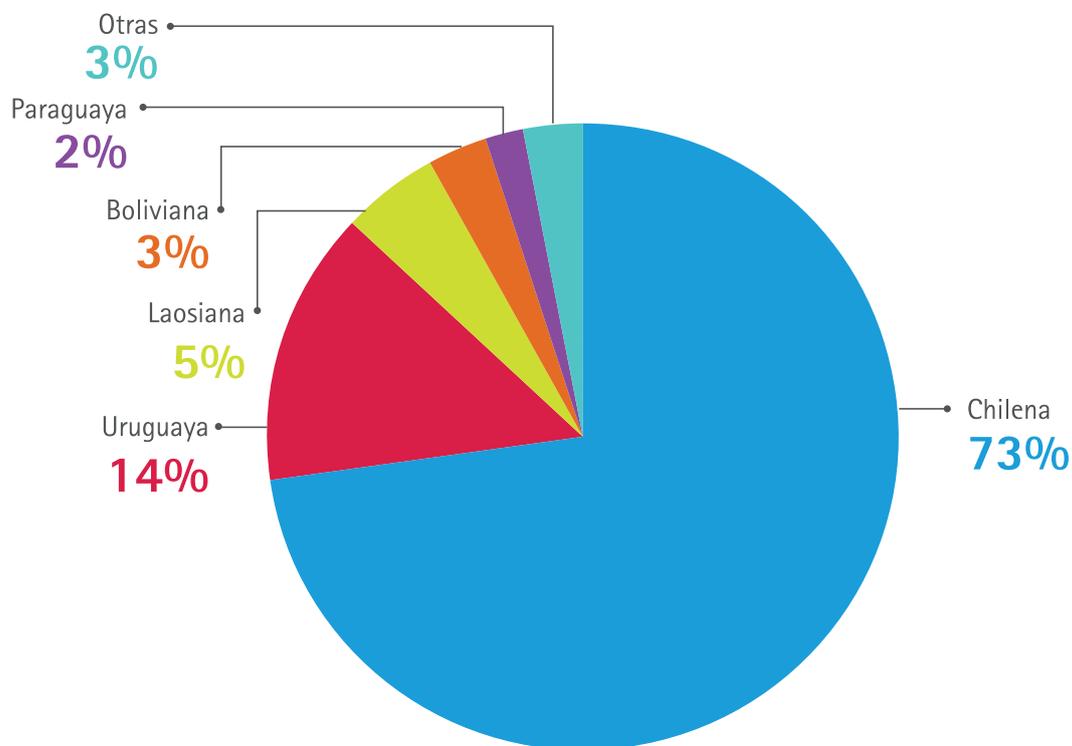
En sus primeros diez años, entre diciembre de 1973 y diciembre de 1983, la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF) inició alrededor de 3.500 expedientes en los cuales se fueron registrando las consultas y la asistencia brindada a unas 16.000 personas que arribaron a Argentina provenientes de diversos países (Zunino y Peiró, 1988). En 1973 se abrieron 104 expedientes, casi todos fechados entre el 7 y el 31 de diciembre. De ellos, 30% referían a personas uruguayas —el golpe de Estado había sido el 27 junio— y 50% a personas chilenas —el golpe de Estado había sido el 11 de septiembre—. Estos varones, mujeres y grupos familiares con niños pequeños, que habían llegado a Buenos Aires unos pocos meses o unos pocos días antes buscando protección y asistencia, fueron seguidos de muchos otros. Efectivamente, en los dos años siguientes a su creación (1974 y 1975), el equipo profesional de CAREF intervino en más de 2.000 casos, de los cuales casi 1.800 correspondieron a personas y familias chilenas.

**GRÁFICO 2.** Expedientes iniciados según año (1973-1983)



Fuente: CAREF, Archivo Histórico.

En la primera década, la asistencia se centró principalmente en la población proveniente de Chile, y en menor medida de Uruguay. Sin embargo, hubo también una cantidad pequeña pero relativamente constante de consultas de personas provenientes de Bolivia y Paraguay. Asimismo, entre 1980 y 1981 CAREF asistió y acompañó a casi 150 familias laosianas que habían llegado al país en 1979, en el marco de un decreto promulgado por la dictadura militar (Dec. 2073/79) que promovía el ingreso de familias refugiadas y desplazadas provenientes del sudeste asiático y asistidas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

**GRÁFICO 3.** Principales nacionalidades (1973-1983)

Fuente: CAREF, Archivo Histórico.

Los primeros años de trabajo de CAREF estuvieron marcados por los golpes de Estado en la región, en particular por la violencia y la represión en Chile tras el derrocamiento de Salvador Allende. Según el Instituto Nacional de Derechos Humanos de Chile (INDH), cerca de 40.000 personas fueron víctimas de la dictadura de Pinochet entre 1973 y 1990.<sup>11</sup> Más de 3.000 murieron o desaparecieron, en tanto que miles fueron perseguidas, secuestradas, detenidas, violadas y torturadas. En este contexto, se produjo "una fuerte oleada de salidas de país (...). Debido a su masividad y al uso que la dictadura hizo de ellas, distintos análisis subrayan que el exilio fue una de las piezas centrales del entramado represivo chileno" (Lastra; 2017:123). Se estima que alrededor de 14.000 personas abandonaron Chile en los primeros años del golpe (especialmente entre 1973 y 1975). Por la proximidad y las facilidades para atravesar la frontera, muchas de ellas se dirigieron a Argentina.

Azconegui (2016) sostiene que cuando Juan Domingo Perón asumió la presidencia de Argentina en octubre de 1973, se pusieron en marcha dos mecanismos paralelos para asistir a los exiliados chilenos. Por un lado, se impulsó la creación de la Comisión Coordinadora de Acción Social (CCAS) para proveer una respuesta integral. Para ello, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) recurrió "al ACNUR y a las entidades cristianas que venían desarrollando esta tarea desde septiembre/octubre 1973 —principalmente la Comisión Católica Argentina de Inmigración (CCAI) y la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF)" (Azconegui, 2016:27). Simultáneamente, comenzó a trabajarse lo

11. Ver <https://www.indh.cl/destacados/comision-valech/>

que después fue el Decreto 87/1974 - *Radicación definitiva de extranjeros nativos de países limítrofes* (también conocido como "amnistía") que, a partir de enero de 1974, facilitó la regularización y documentación de casi 150.000 personas provenientes de países limítrofes – entre ellas chilenos y chilenas recién llegados—.

Si bien para ese entonces Argentina era parte de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y de su Protocolo complementario (de 1967), el país no había levantado la reserva geográfica, por lo cual solo podían ser reconocidas como refugiadas personas que necesitaran protección por hechos ocurridos en Europa. Ello restringía de manera absoluta las opciones de quienes provenían de los países de la región a la vez que configuraba el contexto de debilidad jurídica e institucional en la que se desplegaron las intervenciones de asistencia (Liguori et al.; 2020). Así, "la política argentina y los requisitos de los programas de ACNUR delinearon en principio dos opciones para los recién llegados: el asentamiento en Argentina o el reasentamiento en un tercer país" (Azconegui; 2016:4).

Con el ACNUR como encargado de la planificación, la Comisión Coordinadora de Acción Social (CCAS) se integró con diversas organizaciones que se abocaron a aspectos puntuales. La Comisión Católica Argentina de Inmigración (CCAI) se encargaba de la documentación para la radicación de quienes desearan permanecer en el país; la Comisión Argentina para los Refugiados (CAREF) se ocupaba de la asistencia de emergencia y del alojamiento;<sup>12</sup> el Comité Intergubernamental para las Migraciones (CIME) organizaba las llegadas de las familias y sus partidas al exilio; el Servicio Social Internacional se ocupaba de trámites especiales con niños y niñas; Cáritas Argentina proveía de ropa y la Fundación Tolstoy brindaba asistencia médica y psicológica (Azconegui, 2016). Además de la asistencia concreta a personas y familias, la CCAS también se involucró en el proceso de elegibilidad de quienes solicitaban la protección de ACNUR.<sup>13</sup> La Comisión Coordinadora de Acción Social tenía un considerable alcance territorial, ya que articulaba a organizaciones con sede en las ciudades de Buenos Aires, Bahía Blanca, Mendoza y Neuquén (entre otras). En 1974, tras la muerte de Perón, "la política en materia de refugiados se hizo cada vez más restrictiva hasta que finalmente en noviembre de 1975 se comunicó al ACNUR la decisión del gobierno de no aceptar refugiados" (Azconegui, 2016:10). Esto llevó a la Comisión Coordinadora a reasignar sus recursos de modo tal que la mayor cantidad de personas y familias chilenas pudieran partir hacia un tercer país.

Las páginas a continuación revisan algunas dimensiones relativas a las personas y familias chilenas que fueron asistidas por CAREF entre 1973 y 1983, con especial atención a las consultas e intervenciones de 1973, 1974 y 1975. El material que aquí se presenta surge de los expedientes iniciados entre 1973 y 1983, que fueron clasificados, restaurados, inventariados y digitalizados (muchos de ellos) en el marco de las actividades de puesta en valor del Archivo Histórico de la institución, reseñadas en la sección anterior.

12. Entre 1973 y 1983, CAREF sostuvo siete hogares destinados a personas refugiadas. "Según fuentes institucionales, 13.000 personas pasaron por estos hogares, y aproximadamente 5.000 fueron reasentadas en un tercer país gracias al apoyo de ACNUR" y otras organizaciones (Liguori et al.; 2020: 226).

13. Recién en 1985, con el decreto 464/85, se crea el Comité de Elegibilidad para Refugiados (CEPARE), en el ámbito del Ministerio del Interior. El año anterior se había levantado la reserva geográfica.

Durante esos años, el equipo técnico de CAREF organizaba en carpetas con portada de papel la información relativa a las necesidades de acompañamiento y asistencia humanitaria de las personas y familias. Cada carpeta, numerada y fechada, conformaba un "expediente" con documentación diversa. Cada expediente contenía una ficha de inicio con un código y los datos de la persona que consultaba (nombre, nacionalidad, edad, fecha de ingreso al país, ocupación), de su cónyuge y de su grupo familiar u otras personas a cargo. Luego, en la denominada "ficha personal de asistencia" se volcaban las novedades y el detalle de la asistencia brindada. Allí, ordenadas por fecha, se iban consignando las distintas intervenciones del equipo técnico de CAREF, así como la asistencia económica en efectivo que se entregaba y los rubros a los que se destinaba: "alojamiento", "alimentación", "viáticos", "gastos varios", "traslados", "atención médica y asistencia social", "solución permanente" (en alusión al reasentamiento en un tercer país). Muchos de los expedientes cuentan con una tercera

**DOCUMENTO 8.** Ficha de apertura de expediente, 1974

C. A. REF.  
COMISION ARGENTINA PARA LOS REFUGIADOS  
DEL CONSEJO MUNDIAL DE IGLESIAS

FICHA COORDAS N°	EXPEDIENTE CAREF N° <i>11893</i>	iniciado <i>31/10/74</i> por cerrado
------------------	-------------------------------------	---

SOLICITANTE

nombre y apellido <i>Z. S. G.</i>	ocupación <i>ESTADISTICA</i>
nacionalidad <i>CH</i>	fecha y lugar de nacimiento <i>4/3/33</i>
procedencia <i>CH</i>	domicilio anterior <i>QUILPUE PEYRONET 1057</i>
lugar y fecha de entrada al país <i>LAS CUEVAS 7/3/74</i>	
documentación <i>C. Identidad</i>	n°
trámites realizados <i>RADICACION</i>	

CON YUGE

nombre y apellido	ocupación
nacionalidad	fecha y lugar de nacimiento
residencia	fecha de llegada al país
documentación	n°

OTRAS PERSONAS A SU CARGO

relación	nombre y apellido	edad	nacion.	resid.	documento n°
<i>Hija</i>	<i>[redacted]</i>	<i>10</i>	<i>CH</i>	<i>Arg</i>	<i>(14-5-64)</i>
<i>Hija</i>	<i>[redacted]</i>	<i>7</i>	<i>CH</i>	<i>Arg</i>	<i>(14-12-66)</i>

OBSERVACIONES  
*RESIDE EN GOWLAND*

ASISTENCIA RECIBIDA

alojamiento  alimentación  gastos varios  trámites  alquiler   
 préstamo  traslado  beca  repatriación  solución permanente

*Familia trasladada al Chaco el 31-10-74 -  
Se integro al Proyecto Cooperativo - *[signature]* 20-7-78 -*

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

ficha, denominada "hoja de nueva información", que a diferencia de los anteriores, no es un documento único o propio de CAREF. Esta "hoja" fue la vía para el intercambio y la referencia entre las distintas organizaciones que eran parte de la Comisión Coordinadora de Acción Social. En su encabezado recoge los datos de la persona, de la "agencia" que interviene (CAREF, la Comisión Católica, etc.), y la ciudad y la fecha de la intervención, en tanto que el texto al pie indica cómo repartir las copias (en carbónico). La hoja en sí desplegaba un listado de temas a los que posiblemente refiriera el intercambio entre las instituciones (tales como elegibilidad, asistencia, radicación, trabajo, reunificación familiar, etc.) y una sección para "detalles y observaciones", a ser completada de puño y letra.

Las carpetas o expedientes contenían además memorándums internos entre las integrantes del equipo profesional, comprobantes de gastos, copias de recetas para remedios, indicaciones médicas, copias de diagnósticos psicológicos o psicopedagógicos solicitados, etcétera. En algunos pocos expedientes se hallaron además textos de puño y letra donde las personas asistidas relataban episodios puntuales de represión.

**DOCUMENTO 9.** Ficha personal de asistencia, 1974

C.A. REF. FICHA PERSONAL DE ASISTENCIA

TITULAR *[Redacted]* EXPEDIENTE 23341 HOJA 1

CONCEPTOS: 5 ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION - 6 VIATICOS - 7 GASTOS VARIOS  
8 TRASLADOS - 9 ATENC. MEDICA Y ASIST. SOCIAL - 10 SOLUCION PERMANENTE

No	DESDE HASTA	AYUDA # HOSPEDAJE	INDICACIONES	OP
			M, 3 m.	
	24-6-74 25-7-74 Rich.		Fueron detenidos en P.B. 13-7-74 El 9-8-74 fueron derivados al Serra Chico y la Soc. a Buenos Ver nota adjunta.	
	24-6-74 24-7-74	3248 13456	Ayuda especial, para el me- tinomio (alimentación) y \$1000 para la abuela con los niños.	
	27-6-74	523 3599	Hoy viaja a Florianópolis a visita a su hijo. Se da esta ayuda de \$100 para pasajes y viáticos - Solicitar al padre carta de autorización para tener a los chicos. Posible. Llegue a Bahía a ver al otro nieto.	

*Caricota ago de pago: Hotel - 115000 Viajes - 50000 Viáticos - 50000 Fretes - 21500 =*

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

**DOCUMENTO 10.** Hoja de nueva información, 1975

CAREF Lantaro 285 - Capital.

Comisión Coordinadora de Acción Social  
HOJA DE NUEVA INFORMACION (HONI)

(Datos para agregar a las fichas permanentes de la familia)

Entrevistador: *W.I.* Agencia: *CCAS* Ciudad: *Es. Ar.* Fecha: *23-6-75*

Apellido Pat. *[Redacted]* Apellido Mat. *[Redacted]* Inicial Nombre *F.* No de Identif. de Familia *150014*

Marcar o inicialar y dar detalles al momento de hablar con la persona o hacer una acción.

<input type="checkbox"/> 1 - A Elegibilidad. <input type="checkbox"/> 2 - A Asistencia de Emergencia. <input type="checkbox"/> 2 - B Entrada/Salida de un Refugio. <input type="checkbox"/> 2 - C Otro asistencia. <input type="checkbox"/> 2 - D Solución permanente. <input type="checkbox"/> 3 - A Trámite de Radicación. <input type="checkbox"/> 4 - A Trabajo. <input type="checkbox"/> 5 - A Reunificación de familia (general). <input type="checkbox"/> 5 - B Aprobación por ACNUR/Arg. <input type="checkbox"/> 5 - C Llegada de la familia. <input type="checkbox"/> 6 - A Reubicación a otro país (general). <input type="checkbox"/> 6 - B Aceptación por el país. <input type="checkbox"/> 6 - C Salida al país. <input type="checkbox"/> 7 - A Interés de ir a otra Subcomisión. <input type="checkbox"/> 7 - B Sale (Salí) a Subcom: Fecha <input type="checkbox"/> 7 - C Llegó a Subcom: Fecha <input type="checkbox"/> 8 - A Problema legal/solución. <input type="checkbox"/> 8 - B Problema de Documentación. <input type="checkbox"/> 9 - A Cambio en familia (nacimiento, matrimonio, etc). <input type="checkbox"/> 10 - A Cambio de Dirección. <input type="checkbox"/> 11 - A Otro (especifique).	<p>DETALLES Y OBSERVACIONES</p> <p>Se refiere a persona(s) _____ de la familia.</p> <p><i>Ruego atender a la soc. Madre del detenido a disposición del P.E.N.</i></p> <p><i>Hablé sobre el problema con el pastor Ilhe,</i></p> <p><i>Hotel Hill ayuda para los dos det- tenidos como</i> Persona que dió la info: <i>IVANOW</i></p> <p><i>ambulatorio por mes de julio</i></p>
--	---

Amarillo a CCAS (Buenos Aires) - Verde a Subcomisión - Se transferirá la información a las fichas permanentes de la familia.

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

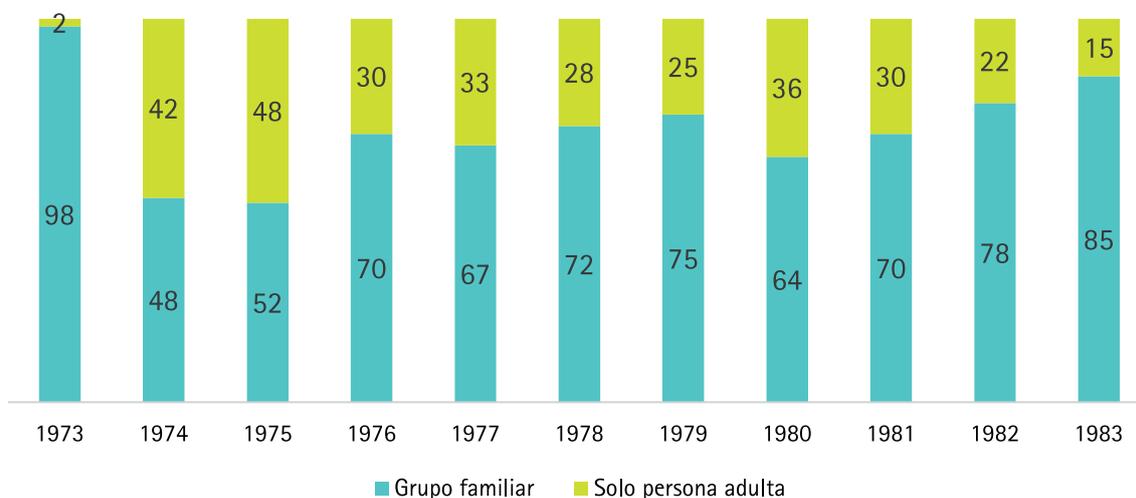
## CAREF y el apoyo para el exilio de familias chilenas

La información que se presenta a continuación refiere a los expedientes y no a las personas asistidas (ya se trate de individuos o grupos familiares), y surge del inventario elaborado como parte de las actividades de conservación y difusión de los materiales del Archivo Histórico de CAREF. De los 3.547 expedientes fechados entre 1973 y 1983, 70% corresponde a personas o familias chilenas. De ellos, 51 fueron iniciados en 1973, 1.384 en 1974 y 368 en 1975.

Los primeros expedientes, iniciados en diciembre de 1973, dan cuenta de la asistencia brindada a varones y mujeres muy jóvenes (muchos entre 18 y 24 años) y a parejas con niños muy pequeños (entre ellos, bebés de 2 o 3 meses) que habían llegado desde Chile durante octubre y noviembre, inmediatamente después del golpe. Se trataba de estudiantes, artistas, operarios, empleados, periodistas, abogados, etcétera. Varias de estas personas contaban con alojamiento en Buenos Aires pero carecían de recursos para alimentarse o moverse en la ciudad. Las planillas y los comprobantes registran la entrega de dinero en efectivo (semanalmente o mensualmente) para "alimentación" y "movilidad", y en algunos casos para "hospedaje" o "alquiler". Algunas personas fueron alojadas temporalmente en dependencias del Instituto Superior Evangélico de Estudios Teológicos (ISEDET), en el barrio de Flores, en hoteles céntricos o en la casa que las iglesias habían acondicionado en la localidad de José C. Paz, 40 km al noroeste de la Ciudad de Buenos Aires. En varias de las fichas se indica que las personas tenían en curso trámites o averiguaciones para dirigirse a un tercer país.

De estos primeros expedientes fechados a fines de 1973 interesa destacar dos, por distintos motivos. Uno de ellos refiere a un grupo de 12 personas adultas y 5 niños, todos ellos de nacionalidad boliviana, que, según se indica en su ficha, "entraron al país como asilados por la Embajada Argentina en Santiago" y fueron provistos de dinero en efectivo para "gastos de movilidad y varios". El expediente es indicativo de la articulación entre gobierno y sociedad civil y agencia internacional que sustentó el trabajo de la Comisión Coordinadora de Acción Social (CCAS) en sus primeros tiempos: el gobierno argentino alojó decenas de personas en la Embajada en Santiago (Lastra y Peñaloza Palma, 2016), gestionó su arribo a Buenos Aires y facilitó parte de la asistencia a través de la CAREF en tanto integrante de la CCAS. El otro expediente refiere a la asistencia brindada a un pastor, su esposa (de nacionalidad argentina), su hijo y su nuera (de 22 y 21 años respectivamente), que ingresaron al país entre octubre y noviembre de 1973. La derivación o referencia a CAREF, a través del Pastor Emilio Monti, integrante de la primera Junta Directiva y coordinador de CAREF, es indicativa de la articulación entre las iglesias de la región y de su activismo.

Estos dos casos ilustran además otro aspecto del exilio: la significativa presencia de grupos familiares entre quienes partían de Chile. El gráfico 4, a continuación, indica que en todos los años del período de referencia (1973-1983) la mayor parte de los expedientes refieren a grupos familiares, frecuentemente con más de un niño o niña.

**GRÁFICO 4.** Chilenos/as que consultaron en CAREF (1973-1983)

Fuente: CAREF, Archivo Histórico.

Por el contexto represivo que dominaba en la región luego de los sucesivos golpes militares, y porque Argentina no había levantado la reserva geográfica respecto a la solicitud del estatuto de refugiado, muchas de las personas y familias chilenas que llegaban a CAREF deseaban dirigirse a un tercer país. Sin embargo, el reasentamiento no siempre era rápido ni posible: debían contemplarse los deseos de las personas, la documentación con la que contaban o que podían llegar a obtener, los requisitos que establecían los distintos países para autorizar el ingreso —ya fuera como inmigrantes o como solicitantes de asilo—, los recursos disponibles para los pasajes,<sup>14</sup> y la urgencia del caso, que podía restringir las opciones. Los registros en los expedientes muestran las numerosas presentaciones y entrevistas ante distintas embajadas antes de que el reasentamiento fuera efectivamente aceptado. En 675 de los expedientes inventariados se informa la partida desde Buenos Aires hacia el exilio. La mayoría de estas partidas (70%) ocurrieron en 1974 y 1975, y los principales destinos fueron Canadá (18%), Reino Unido (14%), Suecia (13%), Rumania (12%)<sup>15</sup> y Francia (9%). Cerca de 430 de los expedientes que se cerraron debido a exilio correspondían a familias, en muchas de las cuales había niños y niñas de corta edad.

Con los debidos recaudos de confidencialidad, las viñetas a continuación sintetizan las trayectorias de cuatro familias chilenas con niños pequeños asistidas por CAREF durante 1974 y 1975, hasta que partieron al exilio.

14. A título de ejemplo, a una mujer uruguaya que en 1975 deseaba exiliarse con su pequeña hija en Francia (donde tenía amistades que podían asistirle) se le pagó el pasaje en barco.

15. Rumania posiblemente fuera el país de ingreso hacia lo que en ese entonces era la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), con la que tenían afinidad ideológica muchos de los partidos revolucionarios de la década de 1970.

● *Familia A.*

J.Z.A, un varón de 23 años, llegó a Buenos Aires en octubre de 1973, a menos de un mes del golpe. Poco después llegó su esposa con el pequeño hijo de ambos. Dos años más tarde, en julio de 1975, cuando la pareja ya tenía dos niños más, por motivos de seguridad (la represión para-estatal ya actuaba en Argentina), el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) solicitó el alojamiento de la familia en el refugio de José C. Paz. Allí permanecieron hasta principios de noviembre, cuando la familia se trasladó a Australia.

DOCUMENTO 11. Nota de ACNUR, 1975

NATIONS UNIES  
 HAUT COMMISSARIAT  
 POUR LES RÉFUGIÉS

  
 MEMORANDUM

UNITED NATIONS  
 HIGH COMMISSIONER  
 FOR REFUGEES

File : 43.11

A - TO : C.A.R.E.F.

DE - FROM : A.C.N.U.R. [Redacted]

NOTRE - OUR REF. : ENP/lr

VOTRE - YOUR REF. :

Buenos Aires, lo. de <sup>DATE</sup> Julio de 1975.

OBJET - SUBJECT : Alojamiento de la familia Z [Redacted] R [Redacted] en José C. Paz.

---

Conforme a la conversación sostenida en el día de la fecha con el Pastor Ihle relacionada con la presencia en Buenos Aires de la familia del rubro, y por las razones de seguridad informadas por la Comisión de Mendoza (C.E.A.S.), mucho se agradece a este organismo facilite el alojamiento en el Centro de Acogida de José C. Paz de las siguientes personas :

- J [Redacted] Z [Redacted] A [Redacted]
- C [Redacted] R [Redacted] P [Redacted]
- A [Redacted] Z [Redacted] R [Redacted]
- J [Redacted] S [Redacted] Z [Redacted] R [Redacted]
- F [Redacted] V [Redacted] Z [Redacted] R [Redacted]

Sin otro particular, les saludamos muy atentamente.

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

- *Familia V.*

La familia V., integrada por el matrimonio y cuatro niños, llegó a Argentina en noviembre de 1974. Primero fueron alojados en un refugio y luego en un hotel. Recibieron asistencia para alimentación y viáticos, y al poco tiempo de arribar comenzaron a averiguar para partir a un tercer país. Recorrieron las embajadas de Canadá, Inglaterra, Australia y Sudáfrica. En marzo de 1975, el padre de la familia, que era pastor de una iglesia evangélica, fue detenido por la Policía Federal en la Avenida Rivadavia, casi esquina Carabobo (en las inmediaciones de CAREF, de donde salía). Mientras caminaba lentamente mirando vidrieras, la policía se le acercó, le preguntó si era chileno, lo subió a un patrullero y le dio un culatazo en el estómago, que lo desvaneció por unos instantes. A continuación, se transcriben algunos fragmentos de su declaración de puño y letra, que es parte del expediente.

"Al verme la tarjeta de refugiado comenzaron a golpearme duramente y me decían «*mirista*<sup>16</sup> hijo de puta mal nacido, has de decirnos todo lo que sabes». Luego sacaron una lista y empezaron a nombrar varios nombres (...) y me decían «Tú, *mirista*, tienes que saber de estos otros *miristas*». Al contestar yo que no los conocía, me seguían pegando en forma brutal. Solo dejaron de hacerlo cuando encontraron el documento donde acredita mi calidad de pastor. Me dijeron «*por esta vez y por ser pastor te vas a librar*». Me preguntaron dónde vivía, a lo que contesté «Córdoba 2547», ellos dijeron que ese lugar era un nido de *miristas*. A continuación me dijeron «*Bueno, pastor, te vas, pero la próxima vez que te pillemos vas a desaparecer como los que tenemos en la lista*». Anotaron mi nombre, también el de mi esposa, (...) me quitaron el dinero que llevaba en el bolsillo [\$ 20.000], que era parte del viático que me habían dado en CAREF y me hicieron bajar del vehículo. (...) Al llegar al hotel, llamé en forma inmediata a las Naciones Unidas, para dar cuenta de lo ocurrido."

Luego de este episodio, la partida de la familia se volvió urgente. En abril de 1975 llegaron a Canadá.

#### DOCUMENTO 12. Testimonio de detención y apremios, 1975

Tambien hago Pte que hasta ahora no me ha visto un medico, solo me ha atendido mi esposa ya que ella es enfermera y todos los gastos de remedio los he tenido que pagar.

Hago la Pte. declaracion para ser entregada a M. U.  
Buenos Aires 18 de marzo de 1975

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

16. "Mirista" alude a los militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria - MIR.

- *Familia O.*

La familia O. llegó a Argentina en septiembre de 1974. El padre era obrero y la madre ama de casa. Sus cinco hijos tenían entre 4 y 15 años. Según se indica en una nota fechada en noviembre de 1975, que es parte del expediente,

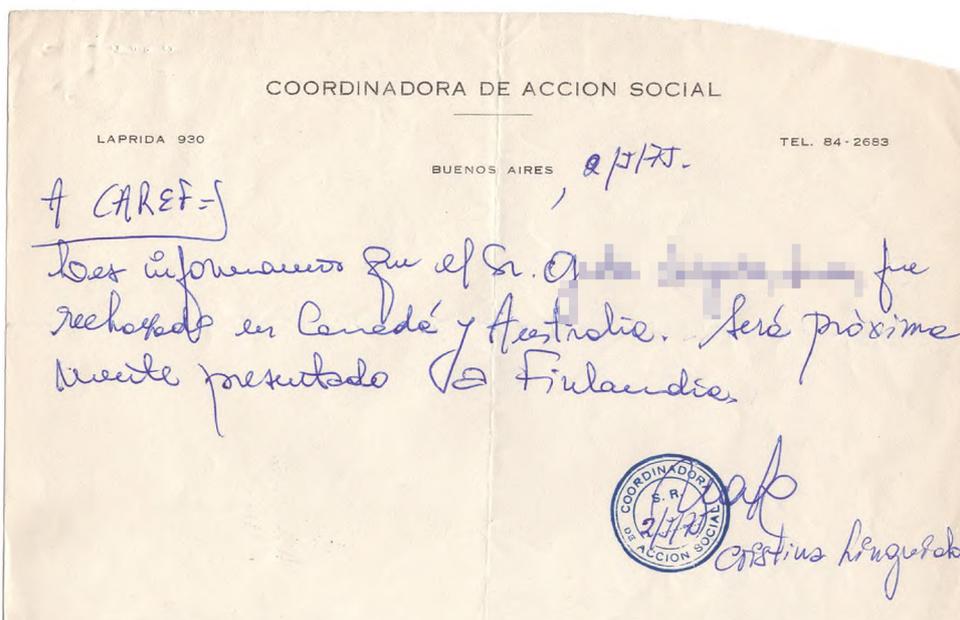
"en primera instancia fueron derivados a Posadas, pero el intento de reubicación fracasó por problemas de seguridad. (...) La señora ha trabajado en nuestro proyecto de laborterapia en el área «costuras y tejidos». El esposo ha trabajado en diversos oficios temporarios hasta que por falta de documentación (estadía legal en el país) ha tenido que dejar de hacerlo".

A su vuelta a Buenos Aires, la familia fue alojada en un hotel, contando siempre con la asistencia de CAREF. Con vistas a reasentarse en un tercer país, concurren a entrevistas en diversas embajadas, y fueron "rechazados" en Australia, Canadá, Reino Unido, Dinamarca y Bélgica. Mientras, los tres niños más pequeños concurrían a una escuela primaria vinculada a las iglesias que conforman CAREF, en tanto que los dos varones adolescentes realizaron capacitaciones técnicas. Desde CAREF también se atendieron diversas cuestiones de salud de la madre y de los niños más pequeños (incluyendo una operación e internación en un hospital público de la Ciudad de Buenos Aires), así como costos relativos a legalizaciones. Según la misma nota que consta en el expediente,

"la falta de posibilidades para trabajar, el largo período de permanencia y la carencia de posibilidades para solucionar su situación, sumados al hacinamiento que provoca la vida en un hotel de un grupo familiar tan numeroso han afectado profundamente la salud mental de esta familia. (...) Pese a ello, se observa en esta familia una gran disposición para encarar la integración en el país que le ofrezca un lugar para radicarse definitivamente".

Finalmente, un año y medio después, en junio de 1976, la familia viajó a Suecia.

#### DOCUMENTO 13. Admisiones denegadas, 1975



- *Familia M.*

F.M., su esposa P.M. y sus tres hijos pequeños llegaron a Argentina en abril de 1974. En enero de 1975, mediante un decreto reservado, el matrimonio fue detenido en Bahía Blanca y puesto a disposición del Poder Ejecutivo. Francisco fue trasladado al penal de Sierra Chica y Patricia al de Olmos (ambos en la Provincia de Buenos Aires). H.M., la madre de F.M., se instaló en Buenos Aires, tanto para ocuparse de los tres niños como para intentar la liberación de su hijo y nuera. CAREF asistió a la abuela con el alojamiento, con viáticos para viajar a ambos penales, y con "una asignación de dinero para depositar en los penales para cubrir los gastos indispensables de los detenidos". Esta ayuda económica se hace también extensiva a otros chilenos detenidos mediante el mismo decreto. Mientras, los niños concurren a una escuela evangélica.<sup>17</sup> En controles de salud, los tres niños reciben indicaciones sobre la necesidad de mejorar y reforzar su alimentación. Según la ficha, los niños (junto con su abuela) concurren a visitar a sus padres en los penales, lo que genera preocupación en el equipo técnico. Una de las entradas indica: "pedir informe al psicólogo de la escuela sobre la conveniencia de la visita de los chicos al penal"; y luego consta un honorario "por asistencia psicológica (Diagnóstico)" realizado en septiembre de 1975. En agosto de 1975, H.M., se dirige nuevamente al Ministro del Interior, Coronel Vicente Damasco, recordándole que su hijo y su nuera están detenidos a disposición del PEN y que han solicitado la opción para salir del país. El 31 de octubre de 1975, la familia viajó a Suecia.

**DOCUMENTO 14.** Anotación en expediente familia M., 1975

a disposición del Poder Ejecutivo  
Decreto n° 108/75  
del 17-1-75

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

17. Estas escuelas comunes, de gestión privada, fundadas por las iglesias evangélicas que auspiciaban CAREF, o vinculadas a ellas, ofrecían la garantía de la confidencialidad en relación a la situación de los niños y sus familias.

**DOCUMENTO 15. Recibo del penal de Olmos, 1975**

DUPLICADO

N° 25497

**RECEPCION DE DINERO**

UNIDAD 8 Olmos

Recibo No. \_\_\_\_\_ Folio No. \_\_\_\_\_

Recibí para el interno Jatirica

la suma de pesos Ley N° 18.188 quinientos

Ley N° 18.188 (\$ 500,00)-

Depositante: madre

Fecha: 24 de agosto de 1975

Empleado Receptor: Mentiro

Firma del Depositante: \_\_\_\_\_ Firma del Empleado: \_\_\_\_\_

Form. 10 A 971

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

**DOCUMENTO 16. Indicación alimentaria, 1975**

Suplemento dietario  
diariamente para el niño

1/2 l de leche  
1 huevo  
Queso y Manteca  
Carnes (de cualquier tipo)  
Frutas y Verduras frescas.

[Firma]  
15.10.75

MICO SVEEDLOET  
Médico  
P. 33.270

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

**DOCUMENTO 17. Carta al Ministro del Interior, 1975**

Buenos Aires, 20 de agosto de 1975. -

Al Excelentísimo Señor  
Ministro del Interior  
Coronel D. VICENTE DAMASCO

De mi mayor consideración:

Por la presente hago llegar a Ud. mis respetos y a la vez le reitero la petición formulada a Ud. personalmente sobre la situación de mis hijos que es de conocimiento suyo. Ellos son, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, cuyo expediente se encuentra en el Ministerio a su cargo ya que se encuentran ambos detenidos a disposición del Poder Ejecutivo Nacional y han solicitado la opción para salir del país. -

Apelo a su buen corazón de cristiano y confío que Dios sabrá iluminarlo para tomar la justa determinación que permita a mis hijos hacer abandono de la cárcel donde se encuentran, dado que ellos son inocentes.

Lo saludo con la esperanza de obtener de su parte la libertad para mis hijos. -

[Firma]

Fuente: CAREF, Archivo Histórico

Estas cuatro historias son apenas una pequeña muestra del alcance de la violencia estatal que asoló a los países del Cono Sur durante las décadas de 1970 y 1980. En ese contexto, los expedientes del Archivo Histórico de CAREF contribuyen a describir y ponderar las muchas dimensiones de lo ocurrido: desde las humanitarias y geopolíticas más amplias hasta las más pequeñas y singulares a escala familiar y personal. Las fichas y documentos registran los riesgos por los cuales las personas partieron de Chile así como los que encontraron en Argentina a partir de 1975 (y más aún luego del golpe cívico-militar de marzo de 1976). La situación de peligro por la cual la familia A. debió ser alojada en un refugio, los apremios ilegales al pastor V. y la detención extra-judicial a disposición del Poder Ejecutivo Nacional del padre y la madre de la familia M. son una prueba más del Plan Cóndor y de la articulación entre las fuerzas represivas de la región. Los trámites y las presentaciones ante las embajadas en busca del reasentamiento en un tercer país (Australia, Francia, Suecia, Canadá, Reino Unido, etc.) hablan de la urgencia y el peligro, y también del mecanismo inter-organizacional puesto en marcha por la Comisión Coordinadora de Acción Social, que incluía la concertación de la cita, los exámenes médicos previos que varios de los países requerían, el pago del pasaje y el acompañamiento y sostén ante los frecuentes rechazos.

Las sucesivas intervenciones del equipo técnico de CAREF están registradas en las fichas de cada expediente. En gran parte de los casos, las fechas muestran consultas semanales o quincenales por motivos muy variados. Si bien muchos refieren a la asistencia concreta y puntual (aportes para alojamiento, traslados, trámites varios) otros aluden a cuestiones de salud física y mental y al desgaste que la angustia y la incertidumbre generaban en las personas y las familias. No era raro que en los exámenes médicos y pediátricos se detectaran déficits alimenticios en niños/as y en personas adultas: "sobre-alimentación" es un término que aparece a menudo, tanto en las indicaciones médicas como en los conceptos relativos a los aportes en dinero en efectivo a las familias. Las anotaciones también dan cuenta de las tensiones dentro de las familias, de ocasionales conflictos entre quienes convivían en los hoteles o los refugios y de los esfuerzos del equipo interviniente por asegurar la escolarización de niños y niñas y las actividades (laborales o de otra índole) de los adultos, como vía para establecer una rutina que estructurara unos tiempos imprevisibles.

En general, las familias que partieron hacia un tercer país demoraron varios meses, e incluso más de un año, en contar con la aceptación o la autorización de ingreso para su nuevo destino. Durante ese tiempo, los contextos políticos regionales y nacionales se iban deteriorando, y los recursos económicos e institucionales con los que contaba la Comisión Coordinadora de Acción Social iban menguando. Las intervenciones, de por sí complejas, se volvieron riesgosas, y parte de quienes integraban estos dispositivos de protección y asistencia también debieron exiliarse para preservar sus vidas. En esos años donde la violación de derechos, las torturas, las muertes, las desapariciones, las amenazas y las detenciones ilegales marcaron la vida de cientos de miles de personas, CAREF y las demás instituciones que integraron la Comisión Coordinadora de Acción Social jugaron un rol central. A pesar de las limitaciones, contribuyeron a proteger la vida de varios miles de personas que gracias a su accionar lograron partir al exilio.

Los documentos que conforman el Archivo Histórico nos permiten recuperar para el presente dimensiones por demás significativas de esas vidas y de la historia de la región. Producidos día a día y semana a semana, destacan el valor del registro para contar la historia y dan cuenta de la enorme

potencia de las acciones aparentemente pequeñas del quehacer cotidiano. Casi medio siglo más tarde, la memoria de quienes pasaron por CAREF en esos años y las anotaciones, cartas, manuscritos y comprobantes que se conservan en el Archivo Histórico son testimonio perdurable del compromiso y el valor de quienes en esos años materializaron y sostuvieron diariamente la Comisión Argentina para los Refugiados.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Azconegui, María Cecilia (2016) "El gobierno peronista frente al exilio chileno. La experiencia de la red nacional de asistencia a los refugiados (1973-1976)". En Revista Izquierdas, N° 26, enero 2016. Santiago de Chile : USACH - Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.
- Franco Espiño, Beatriz y Pérez Alcázar, Ricard (2015), *Modelo de Archivos de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)*, Programa EuroSocial: España.
- Lastra, Soledad (2017) "Dictaduras y retornos del exilio. Chile y Argentina en perspectiva comparada". En: *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, Volumen 4, Número 7, marzo 2017, pp. 120-135.
- Lastra, Soledad y Carla Peñaloza Palma (2016) "Asilos en dictaduras: chilenos en la Embajada Argentina". En: Revista *Perfiles Latinoamericanos*, 24 (48), FLACSO México, pp. 83-109.
- Liguori, Gabriela; Zunino, Elena y Violeta Correa (2020) "Trabajo social y Derechos Humanos de la población migrante y refugiada. Historia y análisis de la experiencia de CAREF". En: Revista *Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, Año 10, N° 19, pp. 221-234.
- Michalski, Stefan (2009) *Agentes de deterioro*. Instituto Canadiense de Conservación.
- Nazar, Mariana (2010) "Archivos, memoria y derechos: reflexiones en torno al caso argentino". En *Comma, International Journal on Archives*, Volume 2010, Issue 2, p. 145-158.
- Serra Serra, Jordi (2008). *Los documentos electrónicos: qué son y cómo se tratan*. Ediciones Trea: España.
- Zunino, Elena y A. Peiró (1988). *Historia de CAREF. Comisión Argentina para los Refugiados. Años 1979-1985*. Edición restringida a uso interno. Buenos Aires.

**PAPELES DE MIGRACIÓN**

**Número 1 / Marzo 2021**

Historias de archivos y exilios.  
Preservación y panorama de los registros  
del Servicio Social de CAREF. 1973 - 1983

ISBN 978-987-47029-3-7



[caref@caref.org.ar](mailto:caref@caref.org.ar)  
[www.caref.org.ar](http://www.caref.org.ar)